

## 6º Concurso de Fotografía de Acuicultura DIBAQ | Bases del Concurso

Dibaq Diproteg, S.A. en adelante **DIBAQ Acuicultura** Edificio Dibaq e/ La Cruz,3 - 40.260 SEGOVIA (España), ha decidido poner en marcha el “6 Concurso de Fotografía de Acuicultura DIBAQ” de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

### **1. AMBITO DE APLICACION**

La promoción tiene un ámbito geográfico mundial, premiando la excelencia en las fotografías, fundamentalmente imágenes innovadoras e inspiradoras.

Nuevas visiones de nuestros animales, de nuestras granjas, comportamientos sorprendentes o nuevas interpretaciones de lo ya conocido.

Buscamos una mirada que documente la diversidad, la belleza, el trabajo y la innovación de nuestro sector.

La admisión de fotografías al concurso será a través de la página web <http://dibaqacuicultura.es/> y finaliza **el 31/10/2020 a las 23:59 horas (CET)**.

Fallo del Jurado y comunicación de finalista: 6-Noviembre-2020.

### **2.- MECANICA PROMOCION**

#### 2.1.- REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION.

Podrán participar en el concurso cualquier persona FÍSICA mayor de edad y de cualquier nacionalidad, incluidos trabajadores directos o indirectos de DIBAQ ACUICULTURA o sus familiares.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agraciados con cualquier obsequio o regalo directo.

1) Aquellas personas que, según el libre criterio de DIBAQ ACUICULTURA, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo del Concurso.

2) Los Participantes que realicen actos o comentarios que sean vejatorios, desagradables u ofensivos y vayan dirigidos al Concurso, a otros Participantes, DIBAQ ACUICULTURA, a sus empleados o a cualquiera de sus colaboradores.

En caso de que en la Promoción se llegara a conceder un regalo directo a cualquiera de las personas enumeradas en los apartados anteriores, este quedara automáticamente denegado, debiendo ser restituido a DIBAQ ACUICULTURA para su entrega a un Participante, un reserva o, en caso contrario, para dejarlo desierto.

#### 2.2.- FORMA DE PARTICIPACION Y COMUNICACION DE LOS PREMIOS.

Para poder participar en el concurso, únicamente será necesario enviar con un máximo de 3 fotografías a través del formulario sito en la web: <http://dibaqacuicultura.es/>.

Sera condición indispensable para que las fotografías enviadas puedan participar en el concurso, que en las mismas no aparezca ninguna persona, quedando por tanto automáticamente fuera de competición aquellas fotografías en las que aparezcan personas.

DIBAQ ACUICULTURA tendrá derecho a utilizar la imagen enviada por el participante, nombre del participante, en cualquier pieza de comunicación sin límites temporales ni de formato o medio de comunicación.

En caso de que no sea posible entregar o comunicarse con el ganador o los reservas, DIBAQ ACUICULTURA se reserva el derecho de dejar el concurso desierto.

Para la elección de las fotografías ganadora, DIBAQ ACUICULTURA se guiarán por sus propios criterios, motivaciones y experiencia, no siendo recurribles las decisiones al respecto tomadas.

Cualquier duda o interpretación acerca del procedimiento de elección de los candidatos ganadores, así como de la interpretación o aplicación de las presentes bases, será a cargo de manera única e inapelable de DIBAQ ACUICULTURA.

Se informara a los ganadores directamente mediante correo electrónico en el que se informara del premio obtenido y forma de obtención del mismo, además de la publicación en la página web de DIBAQ ACUICULTURA y/o en sus perfiles de Redes Sociales.

La participación en el concurso, únicamente significa la entrada en el proceso de elección de los ganadores, no suponiendo en ningún caso fuente de obligaciones para DIBAQ ACUICULTURA, más allá de las que se regulan en las presentes bases, no suponiendo por tanto la adquisición de derecho alguno para el PARTICIPANTE.

### **3. PREMIOS.**

De entre las fotografías recibidas se elegirá a un ganador cuya fotografía irá en nuestro calendario para el año 2020 y además tendrá un premio de un Pack Experiencia de tres días en un hotel de 5 estrellas.

El premio no podrá ser en ningún caso canjeado por otro premio, ni ser canjeado por su equivalente en metálico.

Para obtener el premio el ganador deberá cumplir con los requisitos que se señalan en estas bases y no incurrir en ninguna de las prohibiciones señaladas en las mismas.

En caso de que el PARTICIPANTE haya facilitado datos erróneos o que no sean veraces podrá ser automáticamente descalificado, anulándose en su caso la posibilidad de premio en caso de hubiera sido agraciado con él.

Los gastos de envío del premio correrán por cuenta de DIBAQ ACUICULTURA.

En cumplimiento de la vigente normativa fiscal, al tratarse de un premio en especie por un valor inferior a lo estipulado por la ley, no es necesaria su declaración.

En cumplimiento de la vigente normativa fiscal, concretamente la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes, y en el caso de que así correspondiera por el valor de los premios entregados, DIBAQ ACUICULTURA practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio entregado, y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al PARTICIPANTE el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El PARTICIPANTE ganador deberá confirmar, si se le requiere, el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o documento oficial que sea de aplicación



en el lugar de residencia del ganador. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador, en caso necesario, deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI o documento oficial que sea de aplicación en el lugar de residencia del ganador caso de que no lo haya hecho previamente. En caso contrario perderá su derecho a la recepción del premio. Así mismo el ganador deberá acreditar su identidad en cualquier momento en que le sea solicitado.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho obtenido.

#### **4.- MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS**

DIBAQ ACUICULTURA se reserva el derecho a realizar modificaciones - incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la presente promoción y/o añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos.

#### **5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe DIBAQ ACUICULTURA.

#### **6.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Mediante la participación en el presente concurso, los participantes ceden de manera indefinida a DIBAQ ACUICULTURA todos los derechos que legalmente sea posible ceder en relación con las fotografías presentadas, de tal manera que DIBAQ ACUICULTURA podrá utilizar las mismas a efectos publicitarios, comerciales o cualesquiera otros sin obligación de indemnizar al participante de manera alguna, no pudiendo oponerse este a la utilización de las mismas o exigir indemnización alguna por el uso de las mismas.

#### **7.- PROTECCION DE DATOS.**

DIBAQ ACUICULTURA garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos que se recaben se encuentran en un fichero propiedad de DIBAQ ACUICULTURA debidamente inscrito en la APD. Estos datos se recaban con la finalidad de gestionar la promoción y asimismo Ud. consiente expresamente el tratamiento de sus datos para que podamos remitirle, por cualquier medio, incluyendo medios telefónicos y telemáticos (entre otros, por correo electrónico y SMS), información comercial, de los productos y servicios comercializados por DIBAQ ACUICULTURA.

DIBAQ ACUICULTURA le informa de que, en todo momento, el PARTICIPANTE podrá revocar su consentimiento a la cesión de datos así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos contenidos en los el fichero de usuarios registrados mediante comunicación escrita a DIBAQ ACUICULTURA a la siguiente dirección Edificio Dibaq e/ La Cruz,3 - 40260 SEGOVIA (España), adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento identificativo.

#### **8.- LEY Y JURISDICCION APLICABLES.**

La interpretación y cumplimiento de las Bases será regida por la legislación española. Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la presente PROMOCION los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Segovia.